

Auditorías de compra y el rol del contador público Arce, Florentino

Abstract: El artículo explica cómo se gestionan las adquisiciones de negocios y el rol del contador público dentro de un proceso transversal que involucra a múltiples disciplinas. Describe tres etapas clave: evaluación de viabilidad y sinergias; estructuración legal de la transacción (tipo de adquisición, declaraciones y garantías, ajustes de precio, condiciones precedentes); y la due diligence contable, impositivo y previsional.

I. Introducción

Las adquisiciones de negocio son transacciones que surgen como estrategia de expansión o crecimiento de las empresas. Pueden estar motivadas por un deseo de expansión geográfica para llegar a nuevos mercados, la ampliación de productos y servicios ofrecidos, sinergias operativas, integraciones verticales y horizontales dentro de una industria u otras razones.

En este artículo se describen los aspectos que puede cubrir un contador público para este tipo de transacciones.

Pero previamente a esta descripción es importante destacar el marco en el cual también actúan profesionales de otras áreas dada la transversalidad de la transacción.

Es así que podemos identificar al menos las siguientes etapas en donde participarán profesionales con distinta formación y experiencia:

- 1) Evaluación del negocio y viabilidad y conveniencia de la transacción.
- 2) Estructura de la transacción y aspectos legales.
- 3) Revisión contable, impositiva y previsional.

II. Evaluación del negocio y viabilidad y conveniencia de la transacción

Esta evaluación del negocio se refiere a la evaluación de la viabilidad y/o conveniencia de la transacción por parte de un tercero. Las partes involucradas pueden tener algún tipo de sesgo en la evaluación que realizan sobre la transacción y no poseer el conocimiento ni las herramientas necesarias para evaluarla objetivamente. Podrán contar con experiencia en el día a día de la industria y actividad que desarrollan, pero no en el aspecto específico de una adquisición de negocios que puede llegar a ocurrir una única vez en la vida de una empresa. Es por eso que un profesional con experiencia en esta área es quien puede evaluar más rápidamente y abarcar todos los aspectos relativos a este tipo de transacción. Si bien puede no tratarse de un especialista en la industria específica, abordará temas comunes en estos casos a cualquier industria.

Esta evaluación incluirá desde el análisis de mercado donde operan las partes, la actividad que desarrolla cada una de ellas, la manera en que operan y las sinergias que puedan existir al llevar a cabo una transacción. Además de todas las ventajas que puedan identificarse deben tenerse en cuenta los riesgos inherentes a la adquisición. La revisión de los aspectos financieros actuales y proyectados además serán una de las primeras aproximaciones a un precio.

III. Estructura de la transacción y aspectos legales

Podríamos destacar dos aspectos en los cuales el asesoramiento legal es requerido:

a) Uno relacionado con la estructura de la transacción en sí y que puede abarcar, por ejemplo, los siguientes temas:

- Definir si la adquisición será de paquetes accionarios u otro tipo de activos, lo cual cambia sustancialmente la transmisión de pasivos y responsabilidades.

- Cláusulas de declaraciones y garantías: el vendedor asegura que los estados financieros reflejan la situación real, que no existen pasivos ocultos, que la empresa cumple con las normas legales y fiscales, etc.

- Cláusulas de indemnidad: establecen que el vendedor indemnizará al comprador por contingencias que surjan de hechos ocurridos antes de la adquisición.

- Mecanismos de ajuste de precio: basados en capital de trabajo, deuda neta u otros indicadores, revisados a partir de la auditoría contable.

- Condiciones precedentes: requisitos que deben cumplirse para que la transacción se cierre (ej.: aprobación de organismos regulatorios, cancelación de deudas específicas).

- Limitaciones de responsabilidad del vendedor: topes monetarios, plazos de reclamo y exclusiones de responsabilidad.

- Cláusulas de no competencia y no captación de clientes: para evitar que el vendedor compita directamente después de la venta.

- Métodos de resolución de conflictos: arbitraje, jurisdicción aplicable, tribunales competentes.

b) El otro aspecto es el involucramiento en la auditoría de compra para un análisis legal integral de la sociedad.

El contador público, en coordinación con asesores jurídicos, revisa los estatutos sociales, actas de directorio y asambleas, contratos con proveedores y clientes, acuerdos de financiamiento, licencias y permisos regulatorios. La identificación de cláusulas restrictivas, litigios en curso o pasivos contingentes derivados de compromisos contractuales es esencial, ya que pueden afectar la continuidad del negocio o limitar su capacidad de expansión. Asimismo, resulta crítico verificar la regularidad en materia societaria y de cumplimiento normativo, dado que eventuales incumplimientos pueden implicar sanciones o contingencias no registradas en la contabilidad.

La revisión debería incluir:

- Documentación societaria: análisis de estatutos, actas de asamblea y de directorio, registros de aumentos de capital y designaciones de autoridades. La falta de inscripciones o defectos en la instrumentación pueden afectar la validez de decisiones adoptadas o la responsabilidad de administradores.

- Contratos vigentes: revisión de contratos con clientes, proveedores, bancos y terceros para detectar cláusulas de exclusividad, limitaciones a la cesión o penalidades por rescisión anticipada.

- Litigios y contingencias legales: identificación de demandas judiciales, arbitrajes y reclamos administrativos que puedan generar pasivos significativos.

- Cumplimiento normativo: verificación de licencias, permisos y autorizaciones regulatorias indispensables para operar.

Ejemplos frecuentes en adquisiciones:

1. Cláusula de cambio de control: un contrato con un cliente estratégico puede prever que, ante un cambio en la propiedad de la empresa, el contrato quede automáticamente rescindido. Esto impacta en la valuación de la compañía, ya que el comprador puede perder un cliente clave.

2. Pasivos ambientales: industrias reguladas (ej. petrolera, minera, química) pueden enfrentar contingencias derivadas de sanciones ambientales que no figuran en la contabilidad.

3. Conflictos laborales judicializados: la existencia de juicios laborales en curso por despidos o reclamos colectivos no siempre se encuentra adecuadamente provisionada.

4. Propiedad intelectual: el uso de marcas o patentes sin un registro válido o con oposiciones pendientes puede poner en riesgo la continuidad del negocio.

5. Garantías otorgadas a terceros: muchas veces no registradas como pasivos, pero que generan compromisos legales significativos en caso de incumplimiento.

IV. Revisión contable impositiva y previsional

En esta etapa es donde actuará el contador público ya sea en forma directa o recopilando conclusiones, informes o evidencia de otros profesionales, pero los cuales podrá tener en cuenta para la emisión de su informa con los hallazgos.

Podemos identificar las siguientes etapas de la auditoría de compra:

1. Planificación inicial: se define el alcance de la revisión en base a la información preliminar y la Carta de Intención (LOI) firmada por las partes.

2. Recopilación de información: el equipo de due diligence, compuesto por expertos contables, legales y de otras áreas, solicita y analiza una amplia gama de documentos: estados contables, contratos, declaraciones juradas de impuestos, actas de inspección, contratos laborales, entre otros.

3. Análisis y detección de hallazgos: se procesa la información para identificar inconsistencias, riesgos y posibles pasivos contingentes.

4. Informe de hallazgos: se emite un informe que detalla los resultados de la revisión, cuantificando, en la medida de lo posible, el impacto financiero de cada hallazgo.

5. Negociación y cierre: los hallazgos del informe se utilizan como herramienta de negociación para ajustar el precio de compra o para establecer garantías que protejan al comprador de futuros reclamos.

¿Qué normas profesionales deben atenderse?

El trabajo de due diligence se encuadra en la normativa de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), bajo las normas que aplican a Informes Especiales. Este tipo de trabajo, a menudo denominado procedimientos acordados, se diferencia de una auditoría de estados contables en su naturaleza y objetivo.

Mientras que una auditoría emite una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, un informe de procedimientos acordados simplemente describe los procedimientos que se realizaron y los hallazgos encontrados. El contador público no emite una opinión, sino que presenta los hechos de forma objetiva, permitiendo que el cliente, como usuario de la información, tome sus propias conclusiones y decisiones.

Algunas de las cuestiones a acordar por escrito son las siguientes:

- Naturaleza del encargo, resaltando el hecho de que los procedimientos a aplicar no constituyen una auditoría ni una revisión y que, en consecuencia, no se expresará ningún grado de seguridad.

- Propósito específico del encargo.

- Identificación de la información contable (o eventualmente, no contable) sobre la que se aplicarán los procedimientos acordados.

- Naturaleza, momento de realización y alcance de los procedimientos específicos que se

aplicarán.

- Forma prevista del informe con hallazgos.
- Restricciones a la distribución del informe con hallazgos.

V. Principales objetivos de la auditoría de compra

Más adelante se detallan procedimientos específicos por rubro o componente de los estados financieros de una entidad, sin embargo, como objetivos generales lo que buscan esos procedimientos es asegurar los siguientes puntos:

- Calidad de las ganancias:

Es fundamental verificar si las ganancias reportadas son recurrentes y sostenibles. Por ejemplo, una empresa podría haber capitalizado gastos de mantenimiento como activo fijo para mejorar sus resultados, o sus ganancias podrían provenir de la venta de un activo por una situación extraordinaria, en lugar de su operación principal. El análisis busca identificar la "realidad económica" detrás de los números.

- Activos ocultos o sobrevaluados:

Es habitual que una revisión exhaustiva revele que ciertos activos están sobrevaluados. Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar, por ejemplo, puede mostrar que una parte significativa de los saldos es incobrable. De igual forma, el inventario puede contener productos obsoletos que no tienen el valor de libros.

- Pasivos no registrados:

Quizás el hallazgo más crítico. Se busca la existencia de pasivos contingentes, como garantías otorgadas a terceros o litigios en curso que, de no ser revelados, podrían convertirse en pérdidas significativas para el comprador. Para esto, se revisan los contratos, la correspondencia legal y las actas de inspección.

Los procedimientos específicos llevados a cabo serán los que normalmente se realizan en una auditoría de estados contables, pero como se mencionó anteriormente tendrán un objetivo diferente. En la selección de procedimientos de auditoría se determina no solo su naturaleza sino también el alcance y la oportunidad.

En cuanto a alcance, para el objetivo de estados contables, el auditor determina cuánto es suficiente, por ejemplo, en una muestra de ítems. Pero el hecho de que los procedimientos sean acordados en la auditoría de compra, el usuario final es quien puede determinar ese alcance extendiéndolo todo cuanto crea que sea necesario o reducirlo en áreas donde no se espera alto riesgo. Respecto de la oportunidad, estará dada por el período de tiempo acotado durante el cual se realice el due diligence. Es decir, no existirá una planificación estratégica y detallada como se efectuaría en una auditoría de estados contables y donde se determinarían distintas etapas de auditoría con procedimientos preliminares, al cierre del ejercicio y posteriores.

En la auditoría de compra entonces la oportunidad es ese momento en el cual se realiza todo el trabajo. Pero lo que sí debe establecerse son las fechas y los períodos o ejercicios que se deben revisar. Esto debe definirse en base a los riesgos evaluados inicialmente teniendo en cuenta la anticuación de hechos que podrían generar un ajuste en el presente o futuro del negocio. Por ejemplo, en cuanto a los aspectos impositivos y previsionales esa definición de períodos y ejercicios a revisar lo determinarán los plazos de prescripción establecidos por las autoridades fiscales y previsionales.

Además, la revisión de varios períodos o ejercicios a lo largo de la historia del negocio también ayuda a ver la tendencia de resultados y performance general del negocio a lo largo

del tiempo.

A continuación, se describen los principales rubros y procedimientos aplicables:

Efectivo y equivalentes de efectivo

- Revisión de conciliaciones bancarias y análisis de partidas en tránsito.

- Identificación de disponibilidades restringidas, tales como depósitos en garantía o fondos embargados.

Ejemplo: detectar que parte del saldo bancario corresponde a fondos judicialmente inmovilizados, lo que limita la liquidez real de la compañía.

Cuentas por cobrar

- Análisis de antigüedad y cobrabilidad de saldos.

- Confirmación directa con clientes significativos.

- Identificación de operaciones con partes vinculadas.

Ejemplo: una cartera de clientes donde más del 40% de los saldos corresponde a un único deudor, evidenciando concentración de riesgo.

Inventarios

- Asistencia a recuentos físicos para verificar existencia.

- Evaluación de métodos de valuación y comparación con el valor neto realizable.

- Revisión de provisiones por obsolescencia.

Ejemplo: detectar que un 20% del stock está compuesto por productos discontinuados que deberán liquidarse con descuento.

Activo Fijo

- Inspección física selectiva y revisión de documentación de respaldo (escrituras, contratos de leasing).

- Evaluación de políticas de depreciación.

Ejemplo: maquinarias contabilizadas como activas, pero en desuso desde hace más de tres años, lo cual indica necesidad de deterioro.

Activos intangibles

- Verificación de registro y vigencia de marcas, patentes y licencias.

- Análisis de la razonabilidad de gastos activados por desarrollo.

- Que no existan intangibles autogenerados.

Ejemplo: una empresa de software que capitalizó gastos de mantenimiento rutinario como activos intangibles, sobrevaluando sus activos netos.

Cuentas por pagar y pasivos financieros

- Confirmaciones con bancos y proveedores clave.

- Revisión de términos de préstamos y garantías otorgadas.

Ejemplo: descubrir que un crédito bancario incluye cláusulas de aceleración que podrían ejecutarse con la venta de la compañía.

Impuestos y cargas sociales

- Verificación de declaraciones juradas presentadas.

- Revisión de inspecciones y determinaciones de oficio en curso.

- Evaluación de saldos a favor de difícil recupero.

Ejemplo: contingencias fiscales derivadas de regímenes de promoción no cumplidos en su totalidad.

Provisiones y contingencias

- Análisis de juicios laborales, civiles y comerciales.
- Entrevistas con asesores legales.

Ejemplo: un litigio ambiental en etapa avanzada no registrado en los estados contables, que podría derivar en un pasivo significativo.

Esta área donde pueden existir sorpresas desagradables provenientes de riesgos fiscales y laborales que pueden convertirse en contingencias muy significativas si no son identificadas oportunamente.

Contingencias impositivas: se analizan las declaraciones juradas de impuestos (Ganancias, IVA, Seguridad Social) para detectar inconsistencias con la contabilidad. Pueden existir cuestionamientos sobre saldos a favor o créditos fiscales, utilización de algún régimen de promoción sin cumplir con todos los requisitos.

Riesgos laborales y previsionales: el contador debe revisar el proceso de liquidaciones de la nómina, la correcta registración del personal y la existencia de litigios laborales. Un simple análisis de la nómina puede revelar la existencia de trabajadores no registrados o mal clasificados, un riesgo que puede derivar en un volumen importante de juicios laborales una vez que se concrete la adquisición. Además, se verifican las deudas con la seguridad social y otros organismos previsionales.

Ingresos y gastos

- Pruebas de corte para verificar reconocimiento en el período correcto.
- Revisión de ingresos extraordinarios o no recurrentes.
- Revisión conceptual de gastos, prácticas de la compañía.
- Que no existan gastos personales de los dueños o de otra actividad imputados al negocio.

Ejemplo: resultados positivos impulsados por la venta de un inmueble, que no reflejan la performance habitual del negocio.

Capital y estructura societaria

- Verificación de estatutos, libros societarios y actas.
- Confirmación de composición accionaria y restricciones estatutarias.

Ejemplo: limitaciones estatutarias que impiden la transferencia de acciones sin autorización de la mayoría del directorio.

Partes relacionadas

- Identificación de operaciones relevantes.
- Análisis de condiciones de mercado y riesgos de dependencia económica.

Ejemplo: contratos de provisión entre la sociedad y una empresa controlada por el accionista mayoritario, en condiciones poco favorables.

Eventos posteriores

- Revisión de hechos ocurridos después de la fecha de cierre que puedan afectar el valor de la operación.

Ejemplo: una inspección fiscal iniciada semanas antes de la negociación que implica un

riesgo no contemplado en la información financiera.

Estos procedimientos no buscan reemplazar una auditoría completa, sino focalizarse en riesgos materiales que puedan incidir en la valoración de la compañía y en la decisión de inversión. Podríamos decir que además de que los hallazgos arrojen un resultado cuantitativo generando algún ajuste al precio de compra también podrá aportar aspectos cualitativos respecto de la aplicación de políticas contables, modo de operar el negocio por parte de la gerencia y, en consecuencia, el contador público ofrecerá este informe como una herramienta de prevención estratégica, permitiendo ajustar el precio de compra, negociar garantías o incluso reconsiderar la operación.